



Petición genérica con firma electrónica

Recibo de registro de entrada

El formulario se ha enviado correctamente. Este comprobante es el justificante de que has iniciado el trámite.

Datos del trámite

Código de trámite (ID)	Número de registro	Fecha y hora de registro
P50MBZNDS	9015-2428625/2024	09/10/2024 19:36:34

El plazo de que dispone la Administración para resolver este trámite empieza a contar a partir de esta fecha y hora de registro, excepto que la norma del procedimiento establezca expresamente otra fecha.

Consultas del estado del trámite

Puedes consultar el estado de este trámite a través de diferentes canales:

- Por internet, en tu Área privada (<https://ovt.gencat.cat/carpetaciudadana360#/acces>).
- Por teléfono, llamando al 012.

Te aconsejamos que guardes este documento en tu ordenador, tableta o teléfono, o que lo imprimas para que tengas constancia de los datos del trámite que has iniciado.

Datos de la firma

Tipo de credencial	Persona que firma
Certificat digital	JORGE CULLERE; NIF: 43710551V; Persona física

El fichero de firma se encuentra como adjunto en este recibo de registro.

Datos adicionales

Para garantizar que este recibo de registro corresponde fielmente a los documentos enviados, se incluye un resumen, calculado mediante algoritmos criptográficos: 5e93209b990cdd09e0655259aeb6ea14eb4bf51493f597c6516dd3b5912def6d



Datos de identificación del solicitante

Datos de identificación de la persona solicitante

Nombre	JORGE CULLERE LAVILLA
Identificación	DNI 43710551V
Género	Hombre
Fecha de nacimiento	25/10/1969
Mitjà de contacte	jorge@cullerelavilla.com, +34620611927, +34973220529 (Avisos por correo electrónico)

Dirección

Dirección

Dirección	Avenida FRANCESC MACIÀ, 35, planta 9
Población	25007 Lleida, Segrià (Lleida)

Motivo de la petición

Asunto	GAIP - Expedient 725/2024 El COPLEFC dóna resposta al requeriment rebut - Resolució 1074/2024, de 5 de setembre
Expongo	El COPLEFC acompanya document notificat a la reclamant Sra. ELISABETH BOLOIX RIOLL
Solicito	Es tingui per acomplir el requeriment

Donde va dirigida

Si sabe a qué Departamento u organismo de la Generalitat va dirigida la solicitud, indíquese y en caso de no encontrar el organismo a la lista el Departamento al que está adscrito. Si no sabe a qué nos debe enviar la solicitud, seleccione el tema y subtema relacionados con el motivo de la petición.

Ente destinatario	Departamento de Acción Exterior y Gobierno Abierto
Tema	Asociacionismo y participación
Subtema	Participación ciudadana

Documentación anexa

Información adicional (documento I): S46_20240712_respostaBETH_2n_escrit.pdf

Datos de contacto de la persona solicitante

Seleccione si es persona física o jurídica

- ☒ Persona física
- ☐ Persona jurídica



Nombre	JORGE
Primer apellido	CULLERE
Segundo apellido	LAVILLA
Tipo de documento de identificación	nif
Número de identificación	43710551V

Es obligatorio indicar al menos un medio de contacto

Correo electrónico	jorge@cullerelavilla.com
Teléfono móvil	+34620611927
Teléfono fijo	+34973220529

Dirección

Dirección

Dirección	Avenida FRANCESC MACIÀ, 35, planta 9
Población	25007 Lleida, Segrià (Lleida)

En relación a la presentación de su documentación en el Registro general electrónico de la Administración de la Generalidad le informamos de lo siguiente:

1. El Registro general electrónico de la Administración de la Generalidad emite de manera automática un recibo que consiste en un *Acuse de recibo* de la documentación y una copia del escrito, solicitud o comunicación que ha presentado. En el *Acuse de recibo* podrá encontrar la referencia del asiento de registro de entrada y la fecha oficial de presentación de la documentación.
2. La fecha y hora oficiales del Registro electrónico de la Administración de la Generalidad de Cataluña, a efectos de cómputo de plazos, es la fecha y hora oficiales en Cataluña.
3. El cómputo de plazos, en cuanto a la obligación de resolver de la Administración de la Generalidad de Cataluña, es el establecido en la legislación vigente de procedimiento administrativo. En cualquier caso, la fecha efectiva de inicio del cómputo le será comunicada por el ente u órgano competente.
4. Su petición se dirigirá al ente destinatario que haya indicado o, si alternativamente ha elegido una temática, se dirigirá al órgano competente en función de esta temática. En caso de que no haya elegido correctamente la temática o el ente destinatario, el primer registro que reciba la documentación se encargará de enviarla al órgano competente para resolver su petición. El cambio de destino quedará informado y lo podrá consultar accediendo a su *Área privada* de Trámites gencat.
5. Si la petición que presenta en el Registro general electrónico de la Administración de la Generalidad se corresponde con la solicitud de un servicio que tiene habilitada la tramitación en línea, con formulario específico dentro de Trámites Gencat, el órgano competente para resolver le puede requerir a hacer la tramitación con este formulario o que complete la información que no haya aportado, comunicándole a la vez el plazo de que dispone la Administración de la Generalidad de Cataluña para resolverlo.

Protección de datos

☒ He leído y acepto la información básica sobre protección de datos

Tratamiento: servicios y trámites gencat

Responsable: Dirección General de Servicios Digitales y Experiencia Ciudadana.

Finalidad: garantizar la trazabilidad de las gestiones que la ciudadanía realiza con la Generalitat de Catalunya, mediante la plataforma



corporativa Gencat Servicios y Trámites.

Derechos de las personas interesadas: pueden solicitar el acceso, rectificación o supresión de los datos, y la limitación o la oposición al tratamiento en la página web del Departamento de la Presidencia.

Información adicional: [enlace](#).

De otro modo y según el ámbito de vuestra solicitud, la unidad destinataria os informará sobre el tratamiento de datos específico en que se incluirán vuestros datos personales y os indicará quién es el responsable del tratamiento, la finalidad y una dirección electrónica donde podréis encontrar información adicional.